



Universidad de Buenos Aires

CUDAP: EXP-UBA N° 0048441/2011

BUENOS AIRES, 2 NOV 2011

VISTO la nota presentada por el Profesor Jorge Alberto FORNASARI de fecha 18 de mayo del año 2011, que obra a fojas 1; y

CONSIDERANDO:

Que por la citada nota el Profesor Jorge Alberto FORNASARI (LE N° 8.643.525 - Legajo N° 63.333), comunica su renuncia al cargo titular en VEINTE (20) horas cátedra de la Asignatura Matemática, que desempeñaba en la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini".

Que por Resolución (RESCCP) N° 235/11 se dio de baja al profesor FORNASARI, a partir del 18 de mayo del corriente año, en el cargo señalado precedentemente.

Que conforme lo establecido por Resolución (CS) N° 1015/90 debe darse intervención al Consejo Superior.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 103 inciso f) del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

"Ad-Referéndum del Consejo Superior"

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar, la renuncia presentada por el Profesor Jorge Alberto FORNASARI (LE N° 8.643.525 - Legajo N° 63.333), al cargo titular en VEINTE (20) horas cátedra de la Asignatura Matemática, que desempeñaba en la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini", a partir del 18 de mayo del año 2011.

ARTICULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado, comuníquese a la Auditoría General de la Universidad de Buenos Aires, a la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini", al Departamento de Administración de Gastos en Personal, a las Direcciones de Obra Social de la Universidad de Buenos Aires y General de Recursos Humanos; y pase al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires, a sus efectos.

RESOLUCION N°

2585

RUBEN E. HALLU

Rector

Secretario de Hacienda y Administración